

UNIVERSIDAD DE CANTABRIA

CVE-2017-11569 *Resolución definitiva de concesión de ayudas para contratos predoctorales del Programa de Personal Investigador en Formación Predoctoral en el Área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud.*

Por resolución de 12 de junio de 2017 (publicado en el BOC 20-06-2017) del director de Gestión del Instituto de Investigación Marqués de Valdecilla y del vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento de la Universidad de Cantabria, se convocaron ayudas para contratos del Programa de Personal Investigador en formación predoctoral en el área de la Biomedicina, Biotecnología y Ciencias de la Salud.

De conformidad con lo establecido en la convocatoria, la Comisión mixta designada para la evaluación de las solicitudes ha acordado:

Primero. - Publicar en el anexo I la relación definitiva de candidatos admitidos a trámite por orden de puntuación.

Segundo. - Publicar en el anexo II la relación definitiva de candidatos desestimados.

Tercero. - Serán considerados candidatos seleccionados, los dos primeros con mejor puntuación final por cada campo de investigación y la solicitud mejor evaluada de entre las restantes, independientemente de la procedencia del investigador avalista.

Cuarto. - La incorporación y el alta de los nuevos contratados será, de conformidad con lo señalado en el apartado I.8.2 de la convocatoria, el 1 de febrero de 2018, previa presentación por los interesados de los documentos recogidos en el punto 1.8.3 de la convocatoria.

Quinto. - Las ayudas tendrán una duración máxima de cuatro años. Los contratos tendrán duración anual prorrogables por períodos anuales, previo informe favorable de la comisión académica del Programa de doctorado, o en su caso de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria. La prórroga estará supeditada igualmente a las previsiones que las leyes anuales presupuestarias correspondientes determinen en relación con las autorizaciones para realizar este tipo de contratos.

Sexto. - En el caso de que se produjeran vacantes por no incorporación o por renunciaciones producidas dentro de los 4 meses siguientes a la fecha de incorporación de los nuevos contratados, se adjudicarán nuevas ayudas en el orden establecido por la Comisión mixta por cada uno de los tres campos de investigación.

Séptimo. - Los beneficiarios de estas ayudas están obligados al cumplimiento de las normas contenidas en la convocatoria, así como las que establece la Ley General de Subvenciones para los perceptores de ayudas y subvenciones públicas.

Contra esta resolución se podrán interponer los recursos establecidos por la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

Santander, 19 de diciembre de 2017.

El director de Gestión del IDIVAL,

Galo Peralta Fernández.

El vicerrector de Investigación y Transferencia del Conocimiento,

Javier León Serrano.

ANEXO I

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria que no formen parte de la plantilla del IDIVAL.

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
ID017	VALENZUELA GOMEZ, FERNANDO	6,898	2,820	9,718
ID010	QUEVEDO PALACIO, LAURA	6,255	3,000	9,255
ID006	MATARAZZO ZINONI, MILAGROS	6,796	2,310	9,106
ID003	FILAI-MOUNCEF LAZCANO, YASMINA	6,380	2,370	8,750
ID005	MARINA ARROYO, MARTA	6,051	2,520	8,571

Directores profesores/investigadores de la Universidad de Cantabria pertenecientes a la plantilla del IDIVAL.

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
ID009	PULITO CUETO, VERÓNICA	6,328	2,880	9,208
ID013	SALIDO MEDINA, ANA BELÉN	6,314	2,760	9,074
ID016	TIRYAKI, ECEM	6,453	2,610	9,063
ID018	VAREA JIMENEZ, ELENA	6,372	2,520	8,892
ID011	RUIZ RUIZ, MARIO	6,197	2,610	8,807
ID008	OVEJERO SANCHEZ, MARÍA	6,190	2,280	8,470

Directores investigadores que formen parte de la plantilla del IDIVAL o del Hospital Universitario Marqués de Valdecilla y no sean profesores permanentes de la Universidad de Cantabria.

VIERNES, 29 DE DICIEMBRE DE 2017 - BOC NÚM. 248

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	FASE 1	FASE 2	TOTAL
ID014	SANCHEZ DE LA TORRE, JOSÉ RAMÓN	7,000	2,700	9,700
ID012	SALCINES CUEVAS, DAVID	6,197	2,460	8,657
ID001	CONDE PEREZ, KELLY	5,985	2,670	8,655
ID002	DIAZ RIOS, CATALINA	5,496	2,190	7,686
ID015	SIMARRO CASTELLANOS, CRISTINA	5,620	1,950	7,570

ANEXO II

REF.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DESESTIMACIÓN
ID004	GONZALEZ GONZÁLEZ, ALICIA	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA
ID007	MENÉNDEZ MENÉNDEZ, JAVIER	NO CUMPLE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

2017/11569

CVE-2017-11569